MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

33177

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Política Financiera, por la que se dispone la publicación de la relación de opositores que tienen aprobado el primer ejercicio de la oposición libre de Corredores colegiados de Comer-cio convocada por Orden de 28 de diciembre de 1981 que están exentos de realizar dicho ejercicio en la primera oposición siguiente a celebrar

Finalizadas las pruebas selectivas de la oposición libre para cubrir vacantes de Corredores de Comercio, convocada por Orden

de 28 de diciembre de 1981, el Tribunal calificador ha elevado a este Centro directivo la relación de opositores que han obtenido la calificación de apto en el primer ejercicio y no han superado los restantes, a efectos de lo establecido en la norma tercera de la instrucción aprobada por Orden de 30 de abril de 1981 («Boletin Oficial del Estado» de 23 de mayo de 1981).

En su virtud, esta Dirección General ha dispuesto la publicación de la referida relación de aprobados que se inserta a continuación de la presente Resolución, estando exentos los opositores que figuran en la misma de la realización del primer ejercicio en la primera oposición siguiente a celebrar, oposición que ha sido convocada por Orden de 30 de septiembre de 1982.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.-El Director general, Pedro Carrión Herrero.

RELACION QUE SE CITA

Pedro Aguarón de la Cruz. Pablo Aguilar Espinar,
Ignacio Alamar Llinás.
Víctor Fernando Alconchel Puértolas.
José Luis Alonso Martínez.
Pilar Alvarez-Claro Morazo. D. Teodomiro Alzina y de Aguilar. José Areitio Arberas. Ď. Alfonso Argüelles Luis Jesús Enrique Barber Rubio. Salvador Berdú Tapia. Julio Boned Juliani. Antonio Bernardo Botella Dorta. Guadalupe María Braojos Corral. Manuel Buisán SanRafael Cabrera Suárez.
Víctor Calatayud Tormo.
Juan Ramón Calvo Fuentes.
Juan Carlos Camarero Lázaro. D. María Dolores Cano Romero. D. Andrés Carasso Vendrell. Antonio Carlasso Veriamen.

Iñigo Casla Uriarte.

Antonio Miguel Cervera Guerrero.

Joaquín Corell Corell.

José Antonio Cuervo Somoza.

José Chust Ballester. Julio Manuel Diaz Losada. José Luis Diaz Martin. José Antonio de Diego Vallejo. Juan Diez Herrera. Gilberto Duque Lugo. Ignacio Elguezabal Aguilera. José Ignacio Esteva Rodríguez. Rafael Fabra Aparici. Matías Fernández-Figares Ortiz de Ur-D. Juan de Dios Fernández Guzmán. Fernando Fernández Lomas.

Carmelo Forastero Romero. José Luis Forest Ussía. José Manuel Garaeta Díaz.

Alfredo Gómez Hita.

José Luis García Ramírez.
Antonio Garrido-Lestache Angulo.
Rafael Gimeno de Priede.
Fernando Gispert Roselló.
Victoriano Gómez Hens.

- Juan Carlos González González. Manuel González-Lliberos Casanova. Carlos Alberto González Pedregal. María Adoración Guerrero Arias. D José Manuel Guirola López. José Iglesias Bouza.

 Manuel Jiménez Berrocal.

 Francisco Jiménez Machuca D José Esteban Lagares Medina. Fernando Lambea Huici. Carlos Lamoca Pérez. D José Leria Mosquera.
 Valeriana Linde Paniagua.
 Alejandro López Hernández.
 Luis Miguel López López.
 Jesús Llarena Conde. D. D. D. Fernando Mancha López Jurado. María Dolores Manuel Enguidanos. José María Marijuán Ordóñez Francisco Gabriel Martínez Estrella. Julián Martínez Pantoja. D. Luis Martínez Pantoja. Carmen Martínez Sierra.
 - Carmen Martinez Sierra,
 Margarita Martino Alba,
 José Manuel Matilla Sacristán,
 Luis Ignacio Medina Medina,
 José Benito Meije Cerdeira,
 Javier Mejias Gómez, Manuel Mellado Rodríguez. Buenaventura Mijares Alvarez. Gerardo Moreu Serrano. Pedro Muñoz García-Borbolla. José Justo Navarro Chinchilla.
 - José Justo Navarro Chinchilla.
 Félix Núñez Herrero.
 Juan Antonio Olives Martinez.
 Rafael Sebastián Ortiz Calzadilla.
 Manuel de Ory y Ajamil.
 Luis Antonio Pagés y Díaz de Guijarro
 Antonio Palomero Alvarez-Claro.
 José-Ramón Pamies Boera.
 Fernando Pastor Quintana.
 José Joaquín Pérez-Beneyto Abad.
 Jacobo Esteban Pérez Rama.
 Antonio José P.queras Espárrago.
 José Javier Pomes Ruiz.
 Antonio Pradas del Val.
- Antonio Pradas del Val.

- Juan Enrique Prieto Orzanco. Francisco Luis Puerta López. Federico José Ramos García,
- Secundino Octavio Raposo Andrés.
 Antonio Luis Reina Gutiérrez.
 Pablo Alvaro Revilla Serrano.
 Antonio Reyna Viñez.
 Ernesto Rios Segarra.
- D.ª Maria del Carmen Silvia Rodríguez Ar:as
- Luis Rodríguez Lobato.
- Manuel Rodriguez de la Paz Guijarro. José Antonio Rodriguez Quevedo.
- Felipe Romero Morales.
 Carlos Romero Sanz de Madrid.
 José Luis Rosa Berrocal.
- D.ª María de los Angeles Rossignoli Arriaga.
- Fernando María Rubio Castañera.
- José Luis Ruiz Abad. Fernando Rullán Ruano Guillermo Salva Ladaria
- María Luisa San Martín Cidriaín. Angel Sánchez-Capezudo y Gómez.
- José Lu s Sánchez Moliner. Esteban Sánchez Sánchez.
- Manuel Angel Seco Fernández, Lourdes Segura Rodríguez, Antonio Jorge Serra Mallol, Angel Serrano Martín, Miguel Serrano Pascual,
- Manuel Soler Lluch. Francisco José Tirado Baena.

- Francisco José Tirado Baena.
 Vicente Toledano Barrero.
 Rafael Torres Lacal.
 Ignacio Javier Torres López.
 Roman Torres López.
 Rafael del Angel Tortosa Mondéjar.
 Lázaro Tuñón Lázaro.
 José A. Vázquez Roso.
 Cristino Vega Lombana.
 Miguel Villar Gil.
 José Antonio Villegas Díaz.
 María Lourdes Zaragoza Tafalla.
 Mercedes Zaragoza Tafalla.
 Eduardo de Zuloaga Gallego.
- D.a

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

33178

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores del turno libre del Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 4.4 de la Resolución de esta Dirección General de 26 de abril de 1982. por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Postal y de Telecomunicación, y al haberse producido reclamaciones contra las listas provisionales del turno libre dentro de los plazos establecidos en la Resolución de 11 de octubre de 1982 (*Boletín Oficial del Estado» núme-ro 256, del 25), por la que se hicieron públicas las citadas listas provisionales, se procede a elevar las mismas a definitivas una vez efectuadas las modificaciones a las que han dado lugar las reclamaciones.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, a contar del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estados.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Director general, Ra-

món Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.